

La Unión Europea cerró su mercado de manera temporal para los cítricos argentinos

La Unión Europea decidió ayer prohibir las importaciones de cítricos de Argentina de manera temporal. Esto se debe a la aparición de Mancha Negra (*Phyllosticta Citricarpa*) principalmente en los embarques de limones que se producen en el Noroeste argentino. Semanas atrás, ese sector ya se había autolimitado y dejó de exportar. Ahora la medida, impactará en los envíos de naranjas y mandarinas, que se producen en Entre Ríos y Corrientes. Esta medida afectará sobre todo a la exportación de naranjas desde el NEA, ya que se encuentra en plena campaña comercial y todavía no se detectó dicha enfermedad en los embarques despachados desde dicha zona en los puertos europeos.

A partir de esta situación, tanto **Cancillería, como el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y el Servicio de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, se encuentran negociando con autoridades del bloque europeo para destrabar esta situación**, informaron a **Infobae** fuentes del organismo sanitario.

Según consta en la medida adoptada por la Unión Europea, “esas intercepciones recurrentes demuestran que las salvaguardas fitosanitarias actualmente vigentes en Argentina son insuficientes para prevenir la introducción de la plaga especificada en la Unión. Por tanto, existe un riesgo fitosanitario inaceptable debido a la presencia de la plaga en las frutas especificadas, y ese riesgo no se puede reducir a un nivel aceptable”.

“Como resultado, la introducción en la Unión de los frutos especificados deben ser prohibidos temporalmente, independientemente de que estén destinados exclusivamente a usos industriales para procesar en jugo o no. Esa prohibición temporal debería aplicarse hasta el 30 de abril de 2021 para abordar el actual riesgo de introducción y propagación dentro de la Unión de la plaga especificada” y “permitir que Argentina actualice su sistema de certificación y sea auditada por el Comisión. Esa fecha debe revisarse según sea necesario, en función de los hallazgos de la auditoría”, explica la medida. **La prohibición comenzará a regir dos días después de que la medida sea publicada en el boletín oficial de la Unión, el domingo.**

Sin embargo, fuentes del Senasa consideran a esta decisión como “unilateral y sin aviso previo. Los motivos expresados por la Unión Europea tienen que ver con el riesgo fitosanitario relacionado a la enfermedad Mancha negra”.

Así, las fuentes comentaron que el bloque europeo “desoyó la solicitud que hicimos desde Argentina de aplicar el concepto de regionalización, excluyendo de la suspensión a los cítricos dulces de la región NEA que no han tenido ninguna intercepción de la enfermedad. La decisión fue apurada ya que desde el punto de vista normativo sanitario internacional no se hicieron las pruebas de laboratorio de las interceptaciones hechas en limón como en naranjas. Por lo cual no existe el aval científico de las pruebas de laboratorio”.

Planteos desde España

Asimismo, **desde el organismo dejaron entrever que esta medida adoptada también puede responder a cuestiones comerciales más que sanitarias y que “a eso se suman los planteos hechos públicamente por el sector citrícola español de cuestiones arancelarias. Esto se traduce en un problema más comercial que realmente sanitario”.**

Ayer la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos de España (COAG) solicitó a la Unión Europea que se tomen “medidas adicionales y eficaces “en las importaciones de cítricos e indicó que es “especialmente preocupante” la operativa que tiene lugar en el sector del limón y las importaciones desde países como Argentina, que “acumula casi 60 interceptaciones de plagas de cuarentena, muy por encima de los datos de años anteriores”, informó la agencia Europa Press.

En ese sentido, la entidad reclamó que “las medidas deben ser inmediatas, contundentes y eficaces para proteger nuestros cultivos de daños irreversibles provocados por plagas o enfermedades y además, deben mantenerse para futuras campañas, en tanto en cuanto no se asegure que no hay problemas, tanto de éste como de otros orígenes”.

Por su parte, **las autoridades de Senasa están haciendo una auditoría interna y ponen la mirada sobre un cambio en el proceso de control que se generó durante la gestión anterior, ya que plantean que se cedió la coordinación al ente de monitoreo de la Asociación Fitosanitaria del Noroeste Argentino (AFINOA).**

FUENTE INFOBAE: <https://www.infobae.com/economia/2020/08/14/la-union-europea-cerro-su-mercado-de-manera-temporal-para-los-citricos-argentinos-por-considerar-insuficientes-a-sus-controles-sanitarios/>

VER TAMBIÉN: <https://www.cronista.com/economiapolitica/Europa-prohibe-desde-el-domingo-el-ingreso-a-su-mercado-a-los-citricos-argentinos-20200813-0043.html>